

Bogotá, D. C., 03 FEB 2020

**COMUNICADO**

**DESTINATARIOS:** COMUNIDAD EN GENERAL.

**ASUNTO:** ASIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE CÓDIGOS MNEMÓNICOS DE DESCUENTO POR NÓMINA PARA LA VIGENCIA JULIO 2020 – JULIO 2021.

Se informa a la comunidad en general que de conformidad con las Resoluciones 03026 de 2009 "Por la cual se unifican los requisitos para la asignación y renovación de códigos mnemónicos de descuento por nómina y se derogan disposiciones" y 001028 de 2011 "Por la cual se modifica la Resolución No. 3026 de 06 de abril de 2009", la recepción de documentos serán únicamente en las siguientes fechas **jueves y viernes** así:

fechas			Horario
Febrero	jueves	27	9:00 a 12:00 m, únicamente
	viernes	28	
Marzo	jueves	5	
	viernes	6	
	jueves	12	
	viernes	13	
	jueves	19	
	viernes	20	
	jueves	26	
	viernes	27	

La entrega de los documentos deberá realizarse **PERSONALMENTE** en la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Coordinación Grupo de Nómina, ubicada en la calle 26 No. 27-48 Piso 4°. **NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR CORRESPONDENCIA, NI FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS,** lo cual ocasionará que no se asignen o renueven códigos.

Los documentos deben ser entregados en el orden indicado en el Formato de Entrega de Documentos, el cual se debe adjuntar en tamaño oficio y legajados en carpeta celuquía de cartón tamaño oficio, con gancho plástico (nada metálico).

Las Personas Naturales y Casino deben traer los documentos establecidos en el anexo No. 1.

El anexo No. 2 es de carácter informativo.

Las entidades que tengan Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza – RUNEOL-, solo deben presentar la documentación requerida en el anexo No. 4.

Cordialmente,

  
**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano (C)

- Anexo:**
- Anexo No. 1. Documentación que deben presentar las personas naturales o jurídicas como requisito para la autorización y/o renovación de códigos de descuento por nómina). Un (01) folio.
  - Anexo No. 2. Causales de suspensión y/o cancelación de códigos de descuento. Dos (2) folios.
  - Anexo No. 3. Carta de compromiso. Tres (3) folios.
  - Anexo No. 4. Orden de Presentación documentos – Carpeta

Revisado por: Jorge Armando Bernal Triviño-Coordinador Grupo de Nómina-Subdirección de Talento Humano  
Elaborado por: Gloria Rocío Alvarado Amado-Grupo de Nómina-Subdirección de Talento Humano  
Fecha de elaboración: 30-01-2020  
Archivo: Seguridad (E:)/Grupo Nomina/Códigos Mnemónicos